EMTEL mi empresa	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL	CODIGO: FR.03.PR
		VERSIÓN: 03
	Proceso: PRESUPUESTO	VIGENCIA: 23/07/2020
		Página 1 de 1

PARA:	DIRECCIÓN GESTIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTO
DE:	JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
PROCESO:	OFICINA ASESORA JURIDICA
FECHA:	30 DE ENERO DE 2026

No. Certificado Disponibilidad Presupuestal y Fecha	269 del 30 de enero de 2026
Código y nombre del Rubro Presupuestal	2.4.5.02.08.04.01 cto interadministrativo No 2749-2026
Objeto y/o concepto del Gasto	EL ALIADO realizará el apoyo a la supervisión para efectuar el seguimiento, técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico o de otros ámbitos relacionados con el cumplimiento del contrato interadministrativo No 2749-2026 y de los siguientes anexos: ANEXO No 01 de 2026 suscrito entre EMTEL S.A E.S.P. y ICOMM SOLUTIONS SAS, y del anexo No 01 de 2026 suscrito entre EMTEL S.A E.S.P., y WEXLER S.A.S Contrato interadministrativo No 2749-2026 en el marco del Contrato, suscrito entre EMTEL S.A E.S.P., y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
Valor ☑ Contrato ☐ Adición ☐ Convenio ☐ Otro	TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CCINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($365.955.749,77) IVA INCLUIDO.
Numero Contrato/Convenio /Otro	**ANEXO No 016-2026**
Fecha de Contrato /Adición /Convenio	30 DE ENERO DE 2026
Nombre del Proveedor /Contratista/Otros	CONSULTORIA SUPERVISION INTERVENTORIA S.A.S
No. Identificación (Nit-Cedula)	900.345.267-5
Forma de Pago:	SEGUN LO ESTABLECE LA CLAUSULA SEPTIMA
Plazo de Ejecución:	El presente ANEXO No 016 tendrá una vigencia igual a la consagrada en el contrato interadministrativo No 2749-2026, incluyendo todas aquellas modificaciones prorrogas, suspensiones reinicios que se suscriban para el mismo, para este caso, será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del CONTRATO hasta el 14 de diciembre de 2026 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Supervisor o Interventor:	PABLO ALEJANDRO ZUÑIGA MUÑOZ
Observaciones:	

JUAN FELIPE MUÑOZ MUÑOZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyecto: Yiselt Yohana Lemos Muñoz-Profesional Especializada
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz -Jefe Oficina Asesora Juridica